JORNADA

LA PAZ, LUNES 20 | MARZO 2006

Rodríguez pide a jueces conmoverse con el dolor de víctimas de injusticias

Nacional (Pág. 6A)

Originarios exigen la nacionalización sin indemnización de enérgeticos

Nacional (Pág. 5A)

Fiscal General revela los cuatro nombres de Mesa

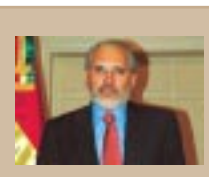

Nacional (Pág. 5A)

CIRCULACIÓN NACIONAL • AÑO XLI | www.JornadaNet.com | EDICIÓN Nº 13.785 • Bs. 2 EN TODO EL PAÍS

Foto: APG

Fue clausurado el encuentro del CONAMAQ, evento que reunió a indígenas de todo el territorio nacional e invitados de países vecinos.

El CONAMAQ se organiza para participar en la Constituyente

"Los indígenas no pueden ser simplemente utilizados por los partidos políticos, lo que queremos es participar activamente en la refundación del territorio nacional, no solo en calidad de electores sino ser parte del proceso de cambio que busca el país", dijo Martín Condori, Apu Mallku.

Nacional (Pág. 5A)

Empresarios afirman que aumento salarial generará inflación

Varias empresas ingresarán en quiebra y generarán desempleo masivo, advirtió el Presidente de la Cámara Nacional de Industrias, Eduardo Peinado.

Nacional (Pág. 2A)

Foto: APG

THE STRONGEST SE VOLVIÓ A PONER EN CARRERA, DERROTÓ A REAL POTOSÍ

El conjunto paceño mostró una actitud distinta a la expuesta en sus anteriores presentaciones. En ese punto radicó el éxito de los "gualdinegros" frente al cuadro potosino.

Deportes (Pág. 9A)

FALTA DE RESPUESTA GUBERNAMENTAL 4A

Maestros de La Paz instalaron piquete de huelga de hambre

La Federación de Maestros de La Paz se sumó al ayuno voluntario de los dirigentes de la dirección nacional y determinó instalar un piquete de huelga de hambre exigiendo incremento salarial, institucionalización, ítemes.

EN ESTADO DE EMERGENCIA 2A

Empresarios defienden devolución de impuestos por exportaciones

La Asociación de Mineros Medianos defienden la vigencia de la devolución de impuestos por parte del Estado a los exportadores, dijo ayer Alfredo Rojas, Vicepresidente de la institución.

cuál es tu mundo?

Jornadanet.com

entra a tu mundo

Empresarios afirman que aumento salarial generará inflación

Varias empresas ingresarán en quiebra y generarán desempleo masivo, advirtió el Presidente de la Cámara Nacional de Industrias, Eduardo Peinado.

La Paz, (Jatha)

Los empresarios privados aconsejaron tomar con cautela el incremento al salaria mínimo del 100% que estudia el Poder Ejecutivo y fue anunciado por el Presidente de la Republica porque puede generar una inflación en la economía del país.

Foto: JORNADA

Eduardo Peinado afirmó, sin embargo, que el Estado no podrá obligar al sector privado a cumplir esa disposición, porque esa es una negociación entre trabajadores y empleadores del sector privado.

Durante la inauguración del XI Congreso campesino realizado en la ciudad de Santa Cruz, el Presidente, Evo Morales, informó que instruyó a su equipo económico realizar un estudio para elevar el salario mínimo nacional de 440 a 880 bolivianos, incremento que sería financiado con el pago de las deudas tributarias de las transnacionales petroleras.

Al respecto, el Presidente de la Cámara Nacional de Industrias, Eduardo Peinado, expresó que su sector rechaza categóricamente este incremento de 440 a 880 bolivianos y afirmó que de ejecutarse la medida ocasionaría una inflación en el país, además de que el Estado no cuenta con los recursos suficientes para solventar este incremento salarial.

Asimismo afirmó que esta medida no es viable y su ejecución provocaría la quiebra de varias empresas y generaría desempleo masivo.

"NO PODRÁN OBLIGAR AL SECTOR PRIVADO A CUMPLIR ESA DISPOSICIÓN"

El empresario afirmó, sin embargo, que el Estado no podrá obligar al sector privado a cumplir esa disposición, porque esa es una negociación entre trabajadores y empleadores del sector privado.

"Cada empresa debe pagar de común acuerdo con el empleado y un incremento va generar mayor costo de personal y puede perjudicar la empresa", puntualizó.

Entretanto, el presidente de la Federación de Empresarios Privados de La Paz, Bernd Abendroth, afirmó que para las empresas que cuenten con un gran número de empleados será sumamente difícil incrementar el salario y que únicamente resultaría perjudicial para las empresas privadas.

"Si una empresa tiene dos o tres empleados que tienen un sueldo de 440, no creo que sea un problema de incrementarle a 660 u 880, pero para las industrias grandes que tienen más empleados va ser complicado porque no va a dar la productividad todavía para generar los ingresos para pagarles", explico el empresario.

Dijo también que en ese caso se debe revisar toda la cadena productiva para generar más ingresos.

Gareca pide que se cancele inscripción efectuada en la Bolsa de Valores por Repsol

De las reservas de gas boliviano.

Redacción JORNADA

En el requerimiento de fecha 16 de marzo de 2006, el Fiscal General de la República, en el punto 5to., pide que en consideración del D.S. 27957 de 24 de marzo de 2004 que en su Art. 15 habla de la matriculación de inmuebles, luego modificado por el D.S. 27966 de 7 de enero de 2005, previniendo su no registro como propiedad privada ningún tipo de propiedad del Estado... en consideración a que el Ministerio Público debe resguardar los intereses del Estado y velar por la legalidad, corresponde proceder a ordenar a nivel nacional que Derechos Reales cancele cualesquier inscripción que hubieren efectuado las empresas petroleras detalladas, sea mediante ejecutoriales encomendadas a todos y cada una de las regionales de Derechos Reales de la República. En el punto Sexto, pide "que con el mismo fundamento esgrimido en el punto anterior, se proceda, mediante Carta Rogatoria o Exhorto Suplicatorio, a la cancelación de la inscripción en la Bolsa de Valores de Nueva York efectuada por la empresa petrolera Repsol YPF de las reservas de gas que tiene nuestro país".

En dicho requerimiento se pide se procese de acuerdo al Código Penal a: Eduardo Ayala Ayala, Miguel Cirbián Krutzfeldt, Valentín Eduardo Toribio, Luis Felipe Vásquez Zambrano, Roger L. Gilbertson, Fernando Martínez Fresneda Moreno, Roland Cruveille, Larry L. Blackwell, Salomón Akly Manuel, Teodoro Marcó, Carlos Tadic Calvo, John F. Dunn, Roberto Gasser Bravo, Roberto Felipe Dipinto Cafiero, Gerson José Faria Fernández, Fernando Ruiz Paz, Jorge Perczyk, César Guzzetti, Ronald Lewis Brewer, Carlos Alberto Garibaldi, Eduardo Blanco Sequeiros, Carlos Roberto Munizt, Eduardo Enrique Pezzi, Edward Eugene Miller, Jaime Guardia Romero, Allison Hall Denson, Mauricio F. Taborga Tejada, Luis Alberto Rey, Guillermo Javier Nuñez del Prado Salmón, Dominique Laurier, Airvars Taurins, William J. MacClung, Jorge L.Martignoni, Jhon P. Naptan, Gonzalo Dorado Calvo, Octavio Pastrana Pastrana, Decio Fabricio Oddone da Costa, Gilles Bitoun y Carlos Eduardo Sandenberg Bellot, por contratos lesivos al Estado, (bolivianos). Art. 221 del Código Penal.

Bolivia anuncia que no firmará la declaración del Foro Mundial del Agua

México/La Paz, (Jatha)

• *Abel Mamani*

Abel Mamani, Ministro de Agua de Bolivia, anunció que no firmará la declaración ministerial al cierre del IV Foro Mundial del Agua, debido a que en su versión preliminar se sigue considerando al agua como una «simple mercancía» y no como un bien natural al que tienen derecho todos los seres vivos.

«Al margen de lo que se acuerde, consideramos que el agua es un derecho que tienen todos los seres humanos y creemos que tiene que estar inserto en el acta que se va a firmar en este foro. Una cosa es que se diga que el agua es de todos y una muy diferente es que quede firmado en el acta», señaló Mamani.

Luego arremetió: «También estamos en contra de que el tema de la distribución del agua tenga que salir de acuerdos como el TLC o la Organización Mundial de Comercio".

Empresarios defienden devolución de impuestos por exportaciones

La Paz, (APG)

La Asociación de Mineros Medianos se declaró en estado de emergencia para defender la vigencia de la devolución de impuestos por parte del Estado a los exportadores, dijo ayer Alfredo Rojas, Vicepresidente de la institución.

"Asumimos esta medida porque la futura disposición legal que se debate en el Parlamento perjudicará los ingresos que genera la minería, que es el segundo exportador del país", dijo el empresario.

En el Parlamento, Diputados del oficialismo y la oposición están debatiendo un proyecto de Ley, remitido por el Ejecutivo, que suprimirá los Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM).

Desde hace más de 10 años, el Estado devolvió a los exportadores los impuestos que pagaron por la adquisición de insumos, materias y servicios que realizaron durante la producción y exportación de sus productos.

El jueves pasado, el vicepresidente de la Cámara Nacional de Exportadores Guillermo Pou Mont solicitó al Poder Ejecutivo y a los parlamentarios debatir ese proyecto, cuyos efectos pueden ser muy perjudiciales. para los exportadores nacionales.

Diputados se constituyen parte civil del proceso interpuesto contra Andina

Redacción JORNADA

• *Andina*

Mientras la petrolera Andina S.A. amenaza al Estado con los tribunales nacionales, los Diputados de la Comisión de Desarrollo Nacional se constituyeron en parte civil del proceso de contrabando de petróleo que la Aduana Nacional de Bolivia (ANB) interpuso contra la subsidiaria de REPSOL-YPF S.A. el 17 de febrero de este año.

El Presidente de la Comisión Jorge Silva explicó que se asumió tal actitud después de estudiar minuciosamente un amplio informe que habría entregado Marcia Morales, Presidenta de la ANB.

El caso en cuestión tiende a agravarse y, al parecer, trascendería las fronteras nacionales; pues, el jueves pasado, a través de un comunicado público, la empresa Andina S.A. anunció que recurriría a los tribunales internacionales.

JORNADA

Miembro de la **Asociación Mundial de Periódicos** y de la **Sociedad Interamericana de Prensa**

Tolerancia cero con la corrupción

Nuevamente se está ingresando en la trampa de esperar que los hechos de corrupción salgan a la luz pública, por gravitación, en lugar de dotar a los organismos encargados de las investigaciones medios necesarios para que cumplan eficientemente su labor.

La actual administración anunció su voluntad de efectuar una efectiva lucha contra la corrupción y que por fin se adoptarán las medidas legales para hacer realidad la investigación de fortunas. Sin lugar a dudas, uno de los males que más ha afectado no solo las arcas del Estado, sino la credibilidad institucional de los organismos públicos y de los funcionarios, es el estigma de la corrupción.

Al asumir el mando de la nación, el Presidente Evo Morales ha prometido cero corrupción y esta manifestación de voluntad debe ser reflejada en hechos. Mas allá de los discursos y promesas, es necesario actuar y hacer que todo aquel que sienta la tentación de meter mano a la cosa pública, sepa que no quedará impune.

Pero para ello es necesario, más que formar comisiones, crear oficinas de lucha contra la corrupción y no repetir hasta el cansancio promesas en las que ya el ciudadano de a pie no cree. Es necesario acabar con la impunidad y ello solamente será posible investigando los hechos dolosos, dudosos y que significaron daño económico para el Estrado poniendo a la práctica el concepto de cero tolerancia a la corrupción.

Lamentablemente, nuevamente se está ingresando en la trampa de esperar que los hechos de corrupción salgan a la luz pública por gravitación, en lugar de dotar a los organismos encargados de las investigaciones, de medios necesarios para que cumplan eficientemente su labor.

Las fiscalías y las oficinas encargadas de investigar operaciones financieras, deben merecer un especial refuerzo y control social si evidentemente se desea lograr resultados efectivos. Tiene que darse protección y garantías a los fiscales que iniciaron investigaciones y que fueron marginados por el poder en los gobiernos anteriores.

¿Qué se está haciendo para apoyar las investigaciones sobre las millonarias iguales que firmó YPFB y que fueron denunciadas por un Fiscal que luego fue marginado de la investigación? ¿Qué se está haciendo sobre las investigaciones de otra Fiscal que reveló las operaciones de una de las empresas capitalizadas que sacó del país por lo menos dos turbinas de energía eléctrica? ¿Cuánto avanzó la Contraloría General de la República, en la auditoría a las petroleras? ¿Cuándo se repondrá el control previo a la institución fiscalizadora?

¿En qué quedó la Ley de investigación de Fortunas que duerme el sueño de los justos en el Parlamento? Las investigaciones que se desarrollen deben ser plenamente garantizadas tanto por la necesidad de un esclarecimiento que despeje las dudas en los casos que se hayan efectuado en el marco de la Ley, como en aquellos que han transgredido las normas y han permitido el enriquecimiento ilícito. Hay que garantizar el debido proceso.

Los juicios de responsabilidades que están estancados son otra muestra de las dificultades para vencer el las raíces -redes- que protegen la impunidad. ¿Cuándo se iniciará la investigación del proceso de capitalización de las empresas del Estado?.

Recordemos que el proceso de investigación fue interrumpido cuando el Delegado Virreyra comenzó a revelar las irregularidades y puso en evidencia una serie de hechos punitivos, cubriéndose con otro manto de impunidad hasta el extremo de poner como delegado a un funcionario de origen foráneo que recibía dineros de las empresas petroleras, que protegió a las empresas capitalizadas.

TLC y autonomías: golpes de gracia al Estado-nación

René Báez

El fenómeno predominante de la economía internacional contemporánea constituye la difusión en extensión y profundidad de la racionalidad capitalista.

Contrariamente a una extendida creencia, la mundialización del capitalismo - también denominada globalización; más precisamente, "globocolonización"- antes que generar una homogeneización a escala planetaria de las pautas productivas, tecnológicas y de consumo más avanzadas, viene impulsando tendencias al debilitamiento de las estructuras económicas y políticas preexistentes. Aludimos específicamente a los estados nacionales periféricos y concretamente al caso ecuatoriano.

TLC: abdicación de la soberanía y la democracia Si el Ecuador firma el TLC, renunciaría completa e irreversiblemente a su autonomía y autodeterminación, puesto que su capacidad para decidir sobre las cuestiones más significativas para la vida del país habría sido transferida a la potencia unipolar. Nos referimos no solo a imposibilidad de ejecutar un proyecto nacional relativamente autónomo, sino también a la potestad para optar sobre asuntos tan trascendentales para el bienestar de la nación como la educación, la salud, la salubridad, la seguridad social, las comunicaciones o la protección del ambiente, que quedarían sujetas a leyes estadounidenses y al capricho de poderosos hombres-corporación.

Condición básica para la soberanía de un Estado constituye la posesión y administración de un territorio. A la luz de los TLCs suscritos por la Casa Blanca con otros países, pocas dudas caben que ese instrumento consagraría una nueva territorialidad, controlada externamente, con lo cual las autoridades locales nada de relieve podrían decidir respecto de la utilización del suelo y los recursos adscritos como el petróleo, el agua, el oxígeno, el clima, las plantas y animales. Más aún, el saber vernáculo, los ritos religiosos y hasta la imaginación de los artistas serían aprisionados por la amoral lógica del costo/beneficio.

Un correlato del TLC al que no se le ha prestado ninguna atención en nuestro medio constituye el vaciamiento democrático. En virtud de esa integración de "una sola vía", la democracia ˆincluso en su variante más formalista- devendría una pieza de museo o una broma de mal gusto. Ya ningún sentido tendría elegir dignatarios, nacionales o seccionales, puesto que estos carecerían de atribuciones para, por ejemplo, disponer la construcción de obras de infraestructura y generar empleo.

Autonomías: demolición del Estado unitario El mayor obstáculo a la mundialización del capital deriva de la existencia de estados nacionales, con sus inherentes sistemas de protección. Para vulnerar tales sistemas, la oligarquía mundial, a través del sicariato a su servicio (FMI, Banco Mundial, OMC), no se ha dado abasto en desmontar la institucionalidad de nuestras naciones.

Lo acontecido en el Ecuador resulta ilustrativo. Desde hace un cuarto de siglo, el capital financiero internacional y sus acólitos criollos, a pretexto de modernización económica, han venido desmantelando el ordenamiento defensivo del país, con el socorrido argumento de favorecer el flujo de inversiones metropolitanas. Para ello, han debilitado restricciones como las siguientes: tarifas arancelarias y paraarancelarias, control del tipo de cambio, regímenes diferenciales a la inversión externa, legislación sobre expropiaciones y nacionalizaciones, empresas públicas (actualmente se ha vuelto a presionar por la extinción de PETROECUADOR), protección laboral. Operativos desplegados con el invariable chantaje de la deuda externa (el "tributo imperial" que dijera Agustín Cueva).

A partir de los 90, esta saga de acciones fundamentalistas se ha complementado con los planes metropolitanos orientados a socavar al Estado en su condición de pieza estratégica en un proyecto genuinamente nacional y democrático.

Para la Casa Blanca, la presión por el fraccionamiento de los Estados tercer o cuartomundistas, aparte de mantener en vigor la vieja divisa romana del divide et impera, tiene el sentido de viabilizar el "engullimiento" por los conglomerados yanquis de los recursos de distinto orden de las zonas periféricas. Expuesto en otros términos, la meta de la potencia es radicalizar el "modelo de acumulación por desposesión" (Samir Amín), ese capitalismo de rapiña que en tiempos recientes ha desembocado en el desmembramiento de Yugoslavia y la ocupación militar de Afganistán e Irak. Y que, en su proyección al área andina, pretende la fragmentación del Ecuador en "22 republiquetas" (Rodrigo Borja) y los desgajamientos del departamento petrolero venezolano del Zulia y de la gasífera provincia boliviana de Santa Cruz.

JORNADA

Fundado el
4 de noviembre de 1964

Teresa Aranda de Ríos
Presidente del **D**irectorio

David Ríos Aranda
Director **E**jecutivo

Jenny Rodríguez Araníbar
Jefe de Redacción

Almirante Grau N° 672
(zona San Pedro)
Casilla: 1628
Teléfonos: 2488163 - 2487487
Fax: (591) (2) 487487
e-mail: cartas@jornadanet.com
www.JornadaNet.com

EMPRESA EDITORIAL
Aurios S.R.L.

Roberto de la Cruz plantea cierre de bares y cantinas

Señala que los ebrios deben cumplir sanción comunitaria en los barrios en que vivan. Pronostica que el Prefecto no acabará mandato y denuncia a la empresa Colina y a Alcaldes, respecto al botadero de deshechos.

Redacción JORNADA

Roberto de la Cruz, Concejal de El Alto, en declaraciones a redactores de JORNADA, señaló que los bares y cantinas han proliferado en El Alto y que los ebrios provocan una serie de hechos e inconductas que ponen en peligro la vida de las personas que no beben o que son mesurados en sus celebraciones.

Foto: JORNADA

• *Roberto de la Cruz, Concejal de El Alto.*

Indicó que presentará un proyecto al Gobierno Municipal para que de lunes a viernes toda persona que sea detenida por ebriedad comprobada sea arrestado y cumpla con una sanción de tipo comunitario, es decir en cada barrio en que vivan deberán barrer las calles, hacer limpieza de plazas, arreglo de calles y llevarán un overol de trabajo que será el distintivo para que los jóvenes y personas mayores se abstengan de bebidas espirituosas que ocasionan una serie de daños económicos a sus fam,iliares ingresando en situaciones conrraias a normas legales.

Viene a colación señalar, que en varios Estados Federales de los Estados Unidos, existe la sanción comunitaria para quienes son detenidos ebrios o hacen escándalos en via pública, infringen normas de conducta y buenas costumbres, efectuando trabajos en favor de sus comunidades durante un día a vista de todos los vecinos de sus lugares de residencia. Quienes cometen delitos son llevados ante los Juzgados para las sanciones penales consiguientes.

El Prefecto Paredes no podrá acabar su mandato

Con referencia a las actuaciones del Prefecto de La Paz José Luis Paredes Muñoz, afirmó: "El Prefecto está en estado de coma se ha salvado de la muerte en las últimas elecciones, el altiplano, El Alto no le apoyan, La Paz le dio contundente apoyo a Paredes y ese voto urbano de La Paz lo llevó para ser Prefecto, en El Alto ya hay rechazo, ni qué decir en provincias, yo dudo que José Luis Paredes termine su gestión como Prefecto".

Respecto a las personas designadas en situaciones jerárquicas en la Prefectura De la Cruz señaló: "Alejandro Zapata, después de aprovecharse de la iglesia, de Obermaier, se postula como Diputado por NFR, llegó, está bien hasta ahí, a partir de ese momento saltó como pulga a Podemos, en Podemos no ha logrado su objetivo, se gana el denominativo de camaleón, cambia cuando le conviene y ahora reaparece como Secretario General de la Prefectura".

Botadero y no relleno sanitario

De otra parte denunció que en El alto no hay relleno sanitario, sino un botadero de deshechos y que como Presidente de la Comisión Técnica y de Servicios Empresas, ha tomado la decisión de investigar a fondo la situación a raíz de la interpelación que se hizo al Alcalde Fanor Nava y de muchas peticiones de informe, habiéndose llegado a enterar de muchas irregularidades y "que el tema de la basura se va ha llevar a muchas autoridades, voy adelantar de repente lo arrastre a Fanor Nava quién sabe a algunos dirigentes y Concejales, sin la autorización del pueblo ha sido contratada la empresa COLINA sin que el Concejo lo autorice. Ha sido contratado por Marco Antonio Cueto. Este Alcalde interino, Nava y algunos dirigentes de las organizaciones, habrían autorizado para ese contrato, antes se pagaba 65.000 dólares a ENASA ahora se paga más de 120.000 dólares, no hay justificativo alguno -indicó-, tampoco se observa un mejor servicio, continúa las toneladas de basura, el botadero de basura se ha convertido en un grave foco de infección, ante está situación yo Roberto de la Cruz propongo dar por terminado, por concluido, el contrato con la empresa Colina este 24 de marzo, Enasa se tendrá que hacer cargo por 2 meses, entre tanto el municipio organiza microempresas distritales para que los propios vecinos a través de sus juntas vecinales organicen esas microempresas, con 65.000 dólares se ha de poder organizar un mejor servicio público" advirtió.

La COB y maestros urbanos esperarán que Evo oficialice el incremento al salario mínimo

La Paz, (Jatha)

Las organizaciones sociales esperarán que el Presidente de la Republica, Evo Morales, oficialice su propuesta de elevar el salario mínimo de 440 a 880 bolivianos. Sin embargo, la Central Obrera Boliviana (COB) le recuerda que en la campaña electoral ofreció un salario mínimo de 1.500 bolivianos. Los maestros, por su parte, señalan que sería un error rechazar el ofrecimiento que significará para este sector un básico de 1.340 bolivianos.

Durante la inauguración del XI Congreso Campesino realizado en la ciudad de Santa Cruz, el Presidente, Evo Morales, informó que instruyó a su equipo económico realizar un estudio para elevar el salario mínimo nacional de 440 a 880 bolivianos, incremento que sería financiado con el pago de las deudas tributarias de las transnacionales petroleras.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, Jaime Solares, dijo que el Presidente «se olvida de lo que pronuncia» porque durante la campaña electoral ofreció 1.500 bolivianos de salario mínimo y después de su posesión se retractó de su ofrecimiento señalando que ésta era parte de una campaña en su contra.

«Esta propuesta (800 bolivianos de salario mínimo) no es aceptada ni rechazada», dijo Solares al agregar que esperarán que el Presidente de la República oficialice esta propuesta o se retracte, sin embargo, será motivo de análisis en los próximos días.

Añadió que «para alcanzar el poder, incluso se puede recurrir al asesinato» y lo que busca Evo Morales es lograr un poder absoluto con el consiguiente «control» de todas las organizaciones sociales para que «nadie le haga frente».

Solares reiteró que la COB se opone a la realización de la Asamblea Constituyente por considerarla «una trampa «, en la que solamente participarán los partidos políticos, las agrupaciones ciudadanas y los pueblos originarios, pero no se tomó en cuenta a los trabajadores.

En ese marco, dijo que la COB mantendrá su demanda, reflejada en el pliego petitorio 2006, de exigir el salario básico de Bs. 1500 tomando en cuenta una canasta familiar de Bs. 7.200 para una familia de 5 miembros.

Magisterio

El secretario de Relaciones de la Federación de Trabajadores de Educación Urbana de La Paz, José Luis Álvarez, manifestó que «seria un error rechazar el ofrecimiento del Presidente» de un incremento al salario mínimo de un 100%.

Sin embargo, aclaró que esta posición no es sólida y más bien «es dudosa» porque Evo Morales «anunció mil cosas que al final no cumplió».

Según Álvarez el salario básico que rige para el magisterio es de 670 bolivianos, lo que «en cumplimiento de la propuesta del Presidente, supondría que el sueldo ascendería al doble, es decir, 1340 bolivianos».

Gobierno pretende reiniciar relaciones diplomáticas con Chile

La Paz, (APG)

• *David Choquehuanca*

El gobierno analiza la posibilidad de reiniciar relaciones diplomáticas con Chile por lo que busca a la persona más adecuada para ocupar el cargo de embajador en ese país.

El Ministro de Relaciones Exteriores, David Choquehuanca, afirmó ayer domingo que el representante diplomático en Chile deberá ser una persona "que conozca la historia, que maneje el problema bilateral con ese país y que tenga un profundo compromiso con el pueblo boliviano».

A decir de la autoridad, el Gobierno de Evo Morales busca una persona con esas cualidades para que represente los intereses bolivianos ante el gobierno chileno. Choquehuanca indicó que el candidato podría ser un diplomático de carrera o un representante que surja de los movimientos sociales.

Funcionarios de aeropuertos se capacitan sobre gripe aviar

La Paz, (JORNADA)

Ante una eventual llegada a Bolivia de la gripe aviar, funcionarios de los aeropuertos del país se capacitan sobre el virus H5N1 que cobró la vida de personas y animales en varios países de Africa, Europa y Asia.

El encargado de Enfermedades, Emergentes y Remergentes de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, Virgilio Prieto; el responsable de emergencias y desastres del Servicio Departamental de Salud (Sedes) René Bustillos y el representante del Servicio Nacional de Sanidad Animal e Inocuidad Alimentaria (Senasag), Marcelo Gantier, son los encargados de capacitar a los funcionarios.

En ese marco se conformó un Comité Multidisciplinario que incluye al Senasag. Este Comité está dividido en varias subcomisiones que diseñó la normativa para enfrentar a la influenza aviar.

En consecuencia el país cuenta con toda normativa para la atención médica de la gripe aviar y la probable pandemia de la influenza. En el momento la norma se implementa en todas las regionales del Ministerio de Salud.

Maestros de La Paz instalaron piquete de huelga de hambre

La Paz, (APG)

• *José Luis Álvarez*

La Federación de Maestros de La Paz se sumó al ayuno voluntario de los dirigentes de la dirección nacional y determinó instalar un piquete de huelga de hambre ayer domingo en su misma sede para exigir un incremento salarial, institucionalización, ítems, entre otros requerimientos.

El Secretario Ejecutivo de este sector, José Luis Álvarez indicó que el primer piquete de ayunadores está compuesto por dos maestros, Remberto Espejo y Raúl Vistas, quienes decidieron asumir esta decisión, pues hasta el momento el Gobierno no ha una respuesta a sus requerimientos.

"Estamos exigiendo al gobierno una respuesta al incremento salarial, la institucionalización de las unidades educativas, la jubilación con las dos últimas papeletas de pago, entre otros", dijo.

Fiscal General revela los cuatro nombres de Mesa

Redacción JORNADA

El Fiscal General de las República Dr. Pedro Gareca Perales en su requerimiento en contra de tres ex Presidentes de la República por daños económicos al Estado y otros delitos, reveló los nombres , la filiación completa, de los involucrados.

Usted, estimado lector, está enterado cuáles son los nombres de los sindicados en el requerimiento del Fiscal General de la República?.

Carlos Diego José Rafael Mesa Gisbert, José Fernando Quiroga Ramírez, Gonzalo Sánchez de Lozada, involucrados "por Resoluciones contrarias a la Constitución y a las Leyes, Incumplimiento a Deberes, Encubrimiento y Conducta Antieconómica, previstas en los Arts. 153, 154, 171 y 224 del Código Penal concordante con la Ley 2445 de 13 de marzo de 2003 en su Art. 1 Incs. e) y j) y Art. 96 aspecto que fue contrariado por los Ex Presidentes de la República como se establece de los Contratos suscritos cuyos datos anteceden, mismos que fueron extraidos de las certificaciones extendidas".

Ex Ministros involucrados

El Fiscal General requirió también contra: Carlos Morales Landívar, Fernando Illanes de la Riva, Jorge Berindoague Alcócer, Alvaro Ríos Roca, Mauricio B. Galleguillos Camacho, Antonio Araníbar Quiroga, Javier Nogales Iturri y Guillermo Torres Orias, se presume por la comisión de delitos de: "Resoluciones contrarias a la Constitución y a las Leyes, Incumplimiento de Deberes, Encubrimiento y Conducta Antiecónomica".

Viceministros

Señala la disposición que corresponde dar aplicación con referencia a los ExViceministros de Energía e Hidrocarburos: Carlos Alberto López Quiroga, Carlos Alberto Contreras del Solar, por "Resoluciones contrarias a la Constitución y a las Leyes, Incumplimiento de Deberes, Encubrimiento y Conducta Antieconómica". Arts. 153, 154, 171 y 224 del Código penal, concordante con el Art. 4-II de la Ley 2445 de 13 de marzo de 2003".

Ex Presidentes de YPFB

Arturo Castaños Ichazo, Carlos Salinas Estenssoro, Hugo Peredo Román, Raúl Lema Patiño y Jaime Barrenechea Piñeiro. Por los Art. 153, 154, 171, 221 y 224 del Código Penal concordante con el Art. 4-II de la Ley 2445 de 13 de marzo de 2003.(En información aparte se completa nómina de representantes y suscribientes de las diferentes empresas petroleras que a su turno suscribieron cada uno contratos con el Estado).

El Fiscal Gareca en cuanto a Ex Presidentes y Ex Ministros pide "en consideración al Art. 118-I inc.5) de la CPE, concordante con el Art. 3 de la Ley 2445, la Corte Suprema viabilice la autorización Congresal para el enjuiciamiento de los ex Presidentes de la República, ex Ministros Sin Cartera responsables de Hidrocarburos, ex Ministros de Energía e Hidrocarburos, individualizados".

José Fernando Quiroga Ramírez, Carlos Diego José Rafael Mesa Gisbert, junto a Gonzalo Sánchez de Lozada, involucrados "por Resoluciones contrarias a la Constitución y a las Leyes, Incumplimiento a Deberes, Encubrimiento entre otros.

El CONAMAQ se organiza para participar en la Constituyente

Entre el 19 y 21 de mayo se realizará en la ciudad de Cuzco una reunión de la Coordinadora Andina para fortalecer la participación de los indígenas en los procesos de cambio de los países andinos.

Foto: APG

El evento que tuvo una duración de dos días, logró dar acordar su participación en la Asamblea Constituyente.

La Paz, (APG)

Ayer domingo fue clausurado el encuentro del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), evento que reunió a indígenas de todo el territorio nacional e invitados de países vecinos.

Martín Condori, Apu Mallku de CONAMAQ, anunció la participación en las elecciones para la conformación de la Asamblea Constituyente junto al Movimiento al Socialismo, para aquello tomarán contacto con el presidente de la República Evo Morales.

Aseguró que los indígenas no pueden ser simplemente utilizados por los partidos políticos, lo que queremos dijo es participar activamente en la refundación del territorio nacional, no solo en calidad de electores sino ser parte del proceso de cambio que busca el país.

"Por esa razón nuestros hermanos y autoridades están en ese trabajo muy importante para refundar nuestro país pluricultural y ese será un ejemplo para toda Latinoamérica", añadió.

Este evento que tuvo una duración de dos días, logró fortalecer la organización, y dar un paso fundamental para participar activamente con candidatos propios a la Asamblea Constituyente, afirmó Condori

Recordó que el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), viene trabajando en este proceso desde hace varios meses, mediante la realización de talleres a nivel nacional, conferencias, así como el intercambio de experiencias, concluyendo en la constitución de la Coordinadora Andina.

Los delegados de los países invitados, retornaron satisfechos tras haber realizado importantes aportes para concretar la participación en la Asamblea Constituyente. Se adelantó que entre el 19 y 21 de mayo se realizará en la ciudad de Cuzco una reunión de la Coordinadora Andina para fortalecer la participación de los indígenas en los procesos de cambio de los países andinos.

Originarios exigen la nacionalización sin indemnización de los hidrocarburos

La Paz, (APG)

El Primer Congreso de la Confederación de Naciones Originarios y Campesinos de Bolivia determinará exigir al Gobierno la nacionalización sin indemnización de los hidrocarburos y la realización de una Asamblea Constituyente Originaria que aplique cambios estructurales en el país.

"Los aimaras y quechuas de las 20 Provincias del Departamento de La Paz exigiremos tales demandas por las que el pueblo boliviano luchó en octubre del 2003 y mayo y junio del 2005", dijo el ejecutivo de esta nueva confederación Roberto de la Cruz.

El primer encuentro sindical de este sector se realizará en la Casa Social del Maestro, ubicada en la calle Genaro Sanjinés. Pero antes, las delegaciones campesinas se concentrarán a partir de las 08:30 horas en la ex estación central de ferrocarriles.

El dirigente sindical y Concejal alteño subrayó que la nacionalización sin indemnización de los hidrocarburos es irrenunciable. Por ello demandarán al Presidente Evo Morales atienda tal exigencia por la que murieron casi cien personas.

Con ese fin, el primer congreso de esta Federación redactaría un proyecto de Decreto Supremo que viabilice la recuperación de los hidrocarburos que el ex Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada entregó a las transnacionales.

Por otra parte, los campesinos y originarios están disconformes con la forma en que se lleva adelante la Asamblea Constituyente. Recordó que los sectores sociales tal asamblea con el fin de lograr cambios estructurales en el Estado nacional que incluya a los sectores marginados.

En la reunión que durará cuatro días participarían alrededor de 400 delegados, dijo De la Cruz. Agregó que posteriormente se llevarán a cabo similares encuentros en los nueve Departamentos.

Anticipó que los anticipados congresos departamentales tendrán mucho éxito, debido al fracaso del congreso campesino convocado por el Movimiento al Socialismo que maneja la Confederación campesina liderizada por Ramón Loayza.

"Esta reunión ha sido un fracaso total porque sólo asistieron los militantes del MAS y los demás compañeros fueron excluidos", indicó el representante.

Rodríguez pide a jueces conmoverse con el dolor de víctimas de injusticias

La Paz, (JORNADA)

Anticipando una de las líneas de trabajo que tendrá el Ministerio a su cargo, la Ministra de Justicia, Casimira Rodríguez, pide a jueces de todo el país conmoverse con el dolor de las personas que por su condición social todavía son víctimas de la mala y deshonesta administración de justicia en Bolivia.

"Hay mucha mala experiencia de personas que han venido al Ministerio a hacer la denuncia. Muchas veces los fallos no siempre son lo que uno desearía y en muchos casos han salido fallos que no son favorables a la gente que realmente esperaba justicia", dijo refiriéndose a personas estafadas por loteadores, trabajadores y a un conjunto de afectados en procesos judiciales en los que mucho tiene que ver la posición económica que tienen.

Foto: ABI

La Ministra de Justicia, Casimira Rodríguez.

Casimira Rodríguez, una ex trabajadora del hogar, dio así un anticipo de las tareas que está organizando su despacho para frenar las denuncias por mala administración de justicia en Bolivia y también los que tienen que ver con la retardación de justicia.

"En ese sentido creo que es muy importante que (los jueces) tengan el mayor cuidado posible y hacerlo realmente con un espíritu de justicia para poder favorecer a aquellas personas que tanto anhelan frente a una injusticia que están sufriendo".

Indicó que su despacho recibe a menudo quejas de personas que fueron víctimas de la mala conducción de procesos judiciales por parte de jueces que se mueven sin la escrupulosidad y el cuidado necesario.

"Entonces muchas veces la mayoría de la gente que viene cuando ya tienen algún problema muy avanzado y no pueden hacer nada, y casi ya terminan diciendo no hay justicia para mi. Entonces yo creo que esa palabra tenemos que transformar, o sea que confíen nuevamente en la justicia que tenemos, y eso solo lo pueden hacer los jueces, las autoridades correspondientes, y está en sus manos de ellos el destino de muchas personas", según subrayó.

Retardación

Un segundo problema que también sigue preocupando al Ministerio de Justicia es la retardación de justicia, que si bien reflejó algún avance en los últimos años, todavía aparece como uno de los asuntos por resolver. Al respecto la Ministra dijo que "si uno retarda cada vez la justicia, también es un problema que nos preocupa mucho porque justicia que tarda ya no es justicia".

Pide que los jueces tomen con más atención el problema para poder servir a la sociedad a partir de la experiencia adquirida en su formación académica.

Acceso a la justicia

También aseguró la Ministra que el gobierno potenciará a la población para que ejercite sus derechos y tengan un acceso más directo a la justicia.

Rodríguez, indicó que la justicia no será posible mientras la mayoría de los bolivianos no tenga acceso a ella ni se respeten sus derechos humanos.

En esta perspectiva, apuntó que el gobierno hará que las normas jurídicas estén orientadas a vencer las barreras de costo, tiempo, educación, distancia, cultura y de otro índole que impiden que la gente pueda solucionar sus conflictos y vivir en una sociedad igualitaria en la que se respeten sus derechos civiles y políticos, sus derechos económicos, sociales y culturales, su derecho al desarrollo.

EDICTO

LA DRA. JULIA PARRA C. JUEZ SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DE LA CAPITAL.- A NOMBRE DE LA LEY HACE SABER: Que dentro del proceso penal que sigue el Ministerio Publico - Amanda Antelo de Echazu contra María Cristina Mayori Vera por el supuesto delito de Asesinato. Se ha dispuesto lo que ha continuación se transcribe: RESOLUCIÓN No 77/06.- JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DE LA CAPITAL. -DENTRO DEL PROCESO PENAL QUE SIGUE EL MINISTERIO PUBLICO - AMANDA ANTELO DE ECHAZU CONTRA MARÍA CRISTINA MAYORI VERA POR EL SUPUESTO DELITO DE ASESINATO.- EDICTO.- A, 10 de Marzo de 2006.- VISTOS: El requerimiento del Señor Representante del Ministerio Público Dr. Félix Peralta Peralta, quien solicita la notificación por edictos.-CONSIDERANDO: Que, el Fiscal asignado al caso, solicita se notifique mediante Edictos al señor VALENTINO MAYORI para que preste su declaración informativa y asuma defensa.- Que, en mérito a la representación de fechas 20, 25, 28 de Octubre de 2005, 18, 26 de Enero de 2006 y 15, 23, 24 de Febrero de 2006 el Sr. VALENTINO MAYORI, no fue habido.- Que, el presente caso se encuentra dentro de las previsiones señaladas por el Art. 165 del Código de Procedimiento Penal y es procedente la solicitud del Señor Fiscal de notificar por Edictos al Sr. VALENTINO MAYORI.- POR TANTO: La Dra. Julia Parra C. Juez Segundo de Instrucción en lo Penal dispone la NOTIFICACIÓN POR EDICTOS al señor VALENTINO MAYORI A OBJETO DE QUE PRESTE SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POLICIAL EN LA FISCALÍA DE DISTRITO ANTE EL Dr. FÉLIX PERALTA PERALTA FISCAL DE MATERIA DEL DISTRITO DE LA PAZ , SI ASI LO DESEA EN EL PLAZO DE 10 DÍAS DEBIENDO ESTAR ASISTIDO DE SU ABOGADO DEFENSOR.- La publicación del presente Edicto, sea en un medio de comunicación escrito de circulación nacional por dos veces, con intervalos de cinco días entre ambas publicaciones.- REGÍSTRESE Y TÓMESE RAZÓN.- FIRMA Y SELLA: DRA. JULIA PARRA C.- JUEZ 2DO. DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL.- LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: ANTE MÍ: ENRIQUE M. CADENA PINTO.- ABOGADO - SECRETARIO.- JUZGADO 2DO. DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL.- LA PAZ - BOLIVIA.- Firmado.- ENRIQUE M. CADENA PINTO.- ABOGADO - SECRETARIO.- JUZGADO 2DO. DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL.- LA PAZ – BOLIVIA. F/020722

TESTIMONIO Nº 301/2000

INSTRUMENTO No. 301/2.000.- ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE UNA MINUTA RECONOCIDA ANE LA NOTARIA NO. 38 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SOBRE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, SUSCRITA POR EL SEÑOR. JOSE LUIS URIONA UYENO, A FAVOR DE "INVERSIONES PUNTA DEL ESTE S.A."- EXENTA DE PAGO DE IMPUESTOS SEGÚN ART. 72 DE LA LEY 843.- En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, a horas dieciocho del día dos del mes de Febrero del año dos mil; ante mi, Dr . Jorge Chávez Chavez, notario de Fe Pública de Primera Clase No. 38 de este Distrito Judicial, con residencia en esta capital y los testigos que al final se nombran y firman: Comparece en su condición de Apoderado y protocolizante el señor WILSON SALAS PINTO, según Instrumento de Poder No. 309/98 de fecha 22 de octubre de 1998, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil por derecho y dice: Que para su inserción en el registro de escrituras que corren a mi cargo, me pasa una minuta y documentos pertinentes, los que copiados literalmente son del tenor siguiente.- MINUT A.- AL MARGEN: Fdo. Ilegible.- Mario Alpire Suarez.- Resp- Serv. Asist. al Contribuyente.- Ser. Nal. Imp. Internos - Santa Cruz-Bolivia.-sello: Administración Regional de Impuestos Internos- Atención al Público- Santa Cruz- Bolivia.- sello Notaria de Fe Pública No. 38 – Santa Cruz – Bolivia.-CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.- Conste por el tenor del documento privado, un Contrato de Cesión de Derechos y Acciones, con reconocimiento voluntario de firmas y rúbricas para que surta los efectos legales consiguientes, suscrito por una parte por . JOSE LUIS URIONA UYENO, con cédula de identidad No. 1718069 Beni, por una parte que, para efectos de este contrato se denominará el CEDENTE y por la otra parte "INVERSIONES PUNTA DEL ESTE S.A.", empresa legalmente representada en este acto por ALBERTO GUERRA POMBAR, panameño, mayor de edad, hábil por ley, Abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal No. PE-1-714, representación ejercida en mérito al Instrumento Público No. 16.713 de fecha 25 de septiembre de 1998 otorgado ante la Notaria Décimo del Circuito de la provincia de Panamá, República de panamá, a cargo de la Lic. Noemí Moreno Alba, que para idéntico fin se denominará el CESIONARIO, sujeto a los siguientes términos y condiciones: PRIMERA.- EL CEDENTE, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 269 Inc. 7 en relación al artículo 253, ambos del Código de Comercio, cede y transfiere a favor del cesionario, la totalidad de sus acciones y derechos que posee en la sociedad ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO SOCIEDAD ANONIMA "AGEDESA" , que ascienden, al 11.20% del total del capital social de la sociedad, o sea Bs. 234.116.00.- equivalente a 23.412 acciones c/u a B s. 10.- por la suma libremente convenida de CIENT O VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 120.000).- Yo, JOSE LUIS URIONA UYENO, como CEDENTE declaro haber recibido la suma de dinero mencionada en su totalidad en moneda nacional de curso legal y corriente a mi entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.- SEGUNDA.- la presente cesión se efectúa en razón de que el nombrado adquirió el 1 1.20% de las acciones de AGEDESA respectivamente, de su anterior propietario ROBERTO LANDIVAR ROCA, cesión que se hizo con el consentimiento de su esposa señora FATIMA ALEJANDA RIVAS DE LANDIVAR, por el valor nominal de las mismas, vale decir Bs. 10 por acción.- TERCERA.- En mérito del presente contrato, las acciones emitidas se transfieren por endoso y las subsecuentes por aumento de capital a emitirse por parte de AGEDESA, serán emitidas nominativamente a la orden del CESIONARIO quien estará registrado en los libros respectivos.- CUAR TA.- El CEDENTE declara que sus derechos y acciones son expeditos, que no le afectan embargo ni prohibiciones de cesión.- QUINTA.- El CESINARIO declara cancelar el precio y recibir la totalidad de los derechos y acciones, acusando conformidad con el tenor del presente contrato.- SEXT A.- Los contratantes en señal de conformidad firman el presente en cuadruple ejemplar de un solo tenor y de idéntico efecto legal.- Santa Cruz 22 de Octubre de 1998.- Fdo. Ilegible.- José Luis Uriona Uyeno.- Fdo. Alberto Guerra.- ALBERTO EDUARDO GUERRA POMBAR.- INVERSIONES PUNTA DEL ESTE S.A.- RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-poder judicial de la Nación.- RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- No.671779.- Corresponde al sellado 2603830.- Serie "A-98".- Documento Privado de. CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de fecha 22 de octubre de 1998.- En la ciudad de Santa Cruz de la República de Bolivia, a horas 17:50 pm del día veintidós (22) del mes de Octubre de 1998 años, comparecieron ante la Notaria de Fe Pública No. 38, en forma voluntaria 1.- JOSE LUIS URIONA UYENO C.I. 1718069-Bn.- 2.- ALBERTO GUERRA POMBAR PE-2-714.- Quiénes previo juramento de ley reconocieron como suyas las firmas y rúbricas estampadas en el documento privado, al que se adjunta la presente certificación en constancia suscriben, junto con el Notario que da fe.- 1.- Fdo. Ilegible.—2.- Alberto Guerra.- Fdo. Ilegible—Dr. Jorge Chávez Chávez.- Abogado Notario de Fe Pública.- sello: Notaria de Fe Pública No. 38.- Santa Cruz Bolivia.- TRANSCRIPCION DE PODER: TRANSCRIPCION DE PODER.- Sello: República de Panamá.- Notaria DECIMA del Circuito de Panamá.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISEIS MIL SETECIENTOS TRECE 16713.- por la cual INVERSIONES PUNTA DEL ESTE S.A., otorga Poder general a favor de ALBERTO EDUARDO GUERRA POMBAR.- Panamá, 25 de septiembre de 1998.- En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial de mismo nombre, a los 25 veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho 1998, ante mi, NOEMI MORENO ALBA, notaria Pública Décima con cédula de identidad personal número siete-treinta y siete-setenta y ocho No. 7-37-78, comparecieron personalmente ALBERTO EDUARDO GUERRA POMBAR, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal No. PE-DOS-SETECIENT OS CATORCE (PE-2-714), vecino de esta ciudad y BLANCA DINA AGUIRRE, mujer, panameña, mayor de edad, casada, secretaria ejecutiva, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-noventa y siete-ciento diez y seis (8-97-1 16), actuando en su condición de suscriptores del pacto social de la sociedad anónima panameña INVERSINES PUNT A DEL ESTE S.A., sociedad inscrita a la Ficha trescientos cincuenta mil novecientos noventa y dos (350992), Rollo sesenta y dos mil catorce (62014), Imagen cero cero cuarenta y siete (0047) de la Sección de Micropelículas mercantil del registro público de la República de panamá, para otorgar poder general Amplio y suficiente de administración y representación Legal. De esta manera, ambos suscriptores declaran: PRIMERO: otorgar un poder general amplio y suficiente de administración y representación legal a favor de ALBERTO EDUARDO GUERRA POMBAR, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, en ejercicio portador de la cédula de identidad personal No. PE-DOS-SETECIENT OS CATORCE (PE-2-714), y con domicilio en cale 53, Urbanización marbella, World Trade Center, piso 11, oficina 1105, ciudad de panamá, república de panamá, con las siguientes facultades; para actuar en todos los asuntos, de cualquier clase ante cualquiera autoridades o personas, o en cualquier parte del mundo, en los cuales la sociedad pueda tener intereses y para llevar a cabo todos los actos y ejecutar todos los documentos e instrumentos de cualquier clase y carácter en representación de la sociedad incluyendo sin que se limite la generalidad de lo anterior, facultad para registrar la sociedad en cualquier país o países extranjeros, iniciar, aceptar notificaciones, instruir y defender juicios en nombre de la sociedad; para dirigir y firmar cualquier clase de solicitud ante cualquier funcionario público o autoridad en cualquier parte del mundo; para comparecer en nombre de la sociedad en cualquiera asuntos jurídicos, controvertibles o no, ya se a favor de la sociedad o en contra de ella,.que pueda surgir ante cualquier tribunal o autoridad judicial, administrativo o ejecutivo; para que venda, compre, hipoteque o grave en cualquier forma y para que enajene, ceda,. Endose y transfiera por cualquier título todos y cualesquiera de los bienes de la sociedad, ya se muebles o inmuebles; incluyendo acciones, créditos y participaciones, autorizándolo para convenir condiciones, plazos y términos, para recibir el precio de la venta o el valor de los gravámenes que impongan o enajenaciones que haga, y para que firme las escrituras Públicas o Documentos privados que fueran necesarios; hacer inversiones en valores bursátiles y negociaciones de todos los efectos de compra y venta de divisas extranjeras; para comprar y vender acciones, prendar las mismas, pactar el precio y condiciones de pago, así como otorgar cancelaciones sin reserva ni limitación alguna, para establecer sucursales en otros países; para que en nombre de la sociedad celebre con los bancos e instituciones de crédito de cualesquiera países contratos corrientes o de crédito, deposite en ellos dineros de la sociedad y los retire y ejecute toda clase de operaciones bancarias con facultad para firmar cheques, endoses documentos negociables y evidencias de obligación y cualquier otro documento necesarios para llevar a cabo su representación y también para sustituir total o parcialmente el presente poder y para nombrar de tiempo en tiempo, un sustituto o sustitutos que ejecuten todos o cualquier parte de los poderes, deberes y obligaciones que ha especificado, así como para revocarlos y reasumir el presente poder cuando lo estime conveniente.Todas las facultades aquí expresadas y las que de ellas se deriven podrán ser ejercidas sin limitación y en cualquier parte del mundo. SEGUNDO: La sociedad responderá de todas las actuaciones del apoderado a nombre de la sociedad. La junta directiva queda relevada de toda responsabilidad por los manejos del apoderado de la sociedad o sustitutos del mismo.- ADVERTI a los comparecientes que copia de este instrumento público debe registrarse y leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales JORGE LUIS ESPINOSA, con Cédula de Identidad personal número ocho-doscientos sesenta-novecientos noventa y cinco (8-260-995) y ROBERTO DELGADO HERRERA, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintinueve-ochocientos veinticinco (8-429-825), mayores de edad, panameños, hábiles para ejercer el cargo, la firman para constancia ante mi, el Notario que doy fe.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISEIS MIL SETECIENTOS TRECE (FDOS. ALBERTO EDUARDO GUERRA POMBAR.- BLANCA DINA AGUIRRE.- JORGE LUIS ESPINOSA.- ROBERTO DELGADO HERRERA-NOEMI MORENO ALBA, NOTARIA PUBLICA DECIMA.- CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) FDO. NOEMI MORENO ALBA, NOTARIO PUBLICO DECIMO, SELLO NOTARIAL REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO.- LEGALIZACIONES: SELLO OFICINA DE REGISTRO PUBLICO PANAMA presentamos este documento a las 08:31-35-5-AM del 28 de septiembre de 1998. Tomo 271.-Asiento 1021 del diario por Raúl Morales. El jefe del diario. Derechos B/12.60.- liquidación No. 898270340.- Fdo. Ilegible. Sello: Regístrese.- Fdo. Ilegible el jefe de la Sección.- Sello: República de Panamá.- Oficina de registro Público.- Sello: INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTROPUBLICO.- Sección de Micropelícula (Mercantil). Ficha: 350992.-Rollo 662170.- Imagen 0066.- Derechos B/ 12.60.- Panamá 30 de septiembre de 1998 Fdo. Ilegible microfilmador jefe.- Sello: El infrascrito funcionario de la DirecciónAdministrativa del ministerio de gobierno y Justicia debidamente autorizado por este acto.- CERTIFICA: que es auténtica la firma que antecede Fdo.- Ilegible, puesta en el presente documento como microfilmador el 30 de septiembre de 1998. Panamá 01 oct. 1998. firma Ilegible.—Lleva timbres de dos Balboas, cancelados con el sello del Ministerio de Gobierno y Justicia. República de Panamá.- Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto.- CERTIFICO que la firma que antecede y que dice Norma de Navas es auténtica del funcionario que el día 01 de octubre de 1998, ejercía el cargo de Certificador del Ministerio de Gobierno y Justicia. Panamá 2 de octubre de 1998. Fdo. IlegibleTaré J. De Arco Vincencini, Jefa de Autenticaciones y Legalizaciones.- Sello: Autenticación No. 41 Ilegible.- Sello: Ministerio de Relaciones Exteriores.- Legalizaciones. República de Panamá.- Sello: Esta autenticación no implica responsabilidad en cuento al contenido del documento.- pasa al Reverso.- Sello: Consulado de Bolivia en Panamá. El suscrito Cónsul de Bolivia en panamá JULIO ANTELO SALMON CERTIFICA QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDE DE: Taré J. De Arco Vicencini que en este documento aparecen como suyos, según consta en nuestros registros, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales y que el día 02 de octubre de 1998 ejercía el cargo de jefa de Autenticaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.- El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento. Derechos US$ 50.00Tasa 02-01-A, Panamá 05 de octubre de 1998. Fdo. Ilegible Julio antelo Salmón. Cónsul.- lleva timbres por US$. 50 cancelados con el sello del Consulado de Bolivia en Panamá.- Sello:Autenticación No. 2378/98.-Sello: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, La Paz Bolivia.- Sello: ELMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, DIRECCION DE LEGALIZACIONES CERTIFICA que la firma de Julio antelo Salmón, guarda similitud con las que cursan en nuestros registros. La Paz 19 de Oct. De 1998, Fdo. Ilegible. Dra. Maria Cristina Linale deAparicio. Jefa del Departamento de Legalizaciones.- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.- RECIBO. MINISTERIO DE HACIENDAY TESORO fecha 25/09/1998. Formulario 900. Número de Recibo 96270340. Número de Escritura 16.713 notaria 10-Circuito 8-fecha de escritura 25/09/1998.Acto que realiza por la cual INVERSIONES PUNTA DEL ESTE S.A. OTORGA PODER ESPECIAL A EDUARDO GUERRA POMBAR. Cantidad a pagar-Efectivo B/12.60-CANTIDAD EN LETRAS: DOCE BALBOAS CON SESENTA CENTESIMOS. Sello: recibido. SEP.25. 1998.-sello: Banco confederado de América latina-Area Metropolitana.- TRANCRIPCION: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO S.A., DE FECHA 04 DE ENERO DE 1999.- En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 8:30 a.m., del día Lunes 4 de enero de 1999 en la sede la institución, se llevó a efecto la junta General ordinaria deAccionistas de almacenes Generales de Depósito S.A., "AGEDESA", convocada de conformidad con los Estatutos, habiéndose efectuado las publicaciones de prensa en un diario de circulación nacional los días veintiún, veintidós y vientres del mes de Diciembre de 1998.- Asistieron los accionistas siguientes: Inversiones Punta del Este 52.95%.- senderos S.A. 44.55%.- asistieron también el Ing. Modesto Zeballos P., y el Lic. Víctor D. Villegas Paz como Síndico y Gerente General respectivamente de AGEDESA.—El Presidente del Directorio Dr. Efrén Mayer Zabala, dio inicio a la reunión manifestando haberse cumplido con todas las formalidades establecidas en los Estatutos y dando por inaugurada la Junta General Ordinaria de Accionistas con el siguiente orden del día.- 1.- Lectura de Convocatoria.- 2.- La Memoria Anual e informe del Síndico, el Balance General y Estado de Resultados, y de otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad.- 3.- El nombramiento y remoción de los Directores y Síndicos, y en su caso, la fijación de su remuneración.- 4.- Las responsabilidades de los Directores y Síndicos, si las hubiere.- 1.- LECTURA DE CONVOCATORIA: El presidente instruyó al Secretario del Directorio proceda a dar lectura a la Convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.- 2.- LECTURA DE LA MEMORIA ANUAL, CONSIDERACION BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS, INFORME DEL SINDICO Y OTROS ASUNTOS: a) El Presidente solicitó al Secretario de lectura a la Memoria preparada para el efecto, la misma que hizo hincapié en los puntos más relevantes de la gestión 1998, habiendo sido aprobada sin objeción alguna.- b).- El Presidente puso en consideración de la junta los documentos del Balance General, Estado de Resultados y Estados complementarios que fueron distribuidos para el efecto,Analizando los Estados Financieros que componen el Balance General y Estados de Resultados, en el Pasivo en la Cuenta Cuentas por Pagar a Terceros y Acreedores Varios la Empresa presenta un elevado porcentaje de endeudamiento en el orden del 51% con relación al Balance de la gestión 1997, este incremento se debe a la iliquidez constante originado por el decremento de nuestras operaciones Warrant afectando directamente nuestros ingresos Normales. En el Activo la cuenta Comisiones y Cuentas por Cobrar presenta un monto importante pendiente de cobro de los cuales el 86% esta previsionado como incobrable, la Empresa deberá tomar medidas inmediatas para depurar estas cuentas, que en recuperación beneficiaría a la institución cancelando varias cuentas acreedoras.- c).- El Presidente solicitó al Secretario que procediese a dar lectura al informe presentado por el Síndico de la Empresa Ing. Modesto Zeballos P, el mismo que de acuerdo a los resultados de los Estados Financieros de AGEDESA puntualiza aspectos importantes que deben ser tomados en cuenta para reestructurar la Empresa.- 3.-TRATAMIENTO DE RESULTADOS: De acuerdo al artículo No. 6 de los estatutos de la Almacenera, en caso de que se obtuviera utilidad se destinará por lo menos el 10% para la construcción de la Reserva Legal ordinaria y el saldo se destinará al incremento del Capital pagado a ser distribuido de acuerdo al porcentaje accionario. En la actualidad ostensiblemente nuestro Patrimonio, los resultados negativos tienen una diferenciación patrimonial en el orden del 77% porcentaje que debe ser verificado en la gestión actual, tomando medidas de aspectoAdministrativo-Financiero, recomendando especialmente la reestructuración total de la parte de Operaciones que en la actualidad no tiene actividad operativa, motivo por el cual los Ingresos por Operaciones Warrant, son totalmente negativos.—4.- ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES: El presidente solicito a la Junta la nómina de las personas que constituirán el directorio de la Sociedad para la gestión de mil novecientos noventa y nueve. De conformidad a los estatutos se procedió a la elección del Directorio designados por unanimidad las personas siguientes: José Urbano Montaño Rojas.- Presidente.- Wilson Salas Pinto.- Vice-presidente.- Nestor Galindo Alcoba.- Secretario.- Jaime Sanjinez Saldivar.- Vocal.- El Ing. Modesto Zeballos Paz, fue ratificado como Síndico de la Empresa, quien a tiempo de aceptar su reelección agradeció a los Accionistas la confianza puesta en su persona.- 5.- DESIGNACION DE LOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA: Fueron designados por los accionistas presentes el Sr. José Urbano Montaño Rojas para la firma de la presente Acta, conjuntamente con el Sr. Nestor Galindo Alcoba y Jaime Saldivar como Secretario y Vocal del Directorio.- Sin mas puntos que tratar el presidente dio por concluida la Junta General Ordinaria del Accionista a horas 12:30 p.m., Fdo. Ilegible.- José Urbano Montaño Accionista.- Fdo. Ilegible.- Nestor Galindo alcoba.- Secretario.- Fdo. Ilegible.- Jaime Sanjinez Saldivar.- Vocal.- TRANSCRIPCION: Sello: Corresponde.- sello notarial.- una rubrica.-TESTIMONIO.- INSTRUMENTO NO. 309/98.- PODER AMPLIO, ESPECIAL, SUFICIENTE Y BASTANTE QUE CONFIERE EL SEÑOR. ALBERTO EDUARDO GUERRA POMBAR, A FAVOR DE. WILSON SALAS PINTO.- En esta ciudad de Santa Cruz de la sierra, República de Bolivia, a horas dieciséis y treinta minutas del día veintidós del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho años; ante mi Dr Jorge Chavez chavez, Notario de Fe Pública de Primera Clase. A cargo de la Notaria No. 38 de este distrito Judicial, con residencia fija en esta capital y testigos que al final se nombran y firman: Comparece el señorALBERTO EDUARDO GUERRA POMBAR, de nacionalidad panameño, casado, Abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal No. PE-2-714 (Panamá), transitoriamente en esta ciudad, mayor de edad, hábil por derecho, a quien de conocer; Doy Fe y dice: Que confiere PoderAmplio, especial y suficiente y bastante, cual por derecho se requiere a favor del señor WILSON SALAS PINTO, para que actuando en su nombre y representación, ejerza todos los derechos que tiene el poderdante, en su calidad de Accionista de la Empresa ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO SOCIEDDAD ANONIMA (AGEDESA); más poder para que pueda concurrir a Juntas Ordinarias y7o extraordinarias, mas poder para inspeccionar los libros, pedir informaciones, balances, auditorias, etc., Más Poder para transferir parte y/o la totalidad de las acciones que posee el Presidente en la mencionada empresa, facultándole a fijar precio y formas de pago; más Poder para que pueda representar al Poderdante ante todo tipo de autoridades, siempre en relación con sus derechos que como accionista posee.- Más poder para impugnar actas de juntas, aprobar, autorizar y suscribir nuevos aumentos de capital, ya sea por capitalización de utilidades y/o aportes en efectivo; más poder para resolver lo que crea conveniente respecto al tratamiento de las pérdidas.—En fin podrá realizar todo acto legalmente permitido, sin que por falta de cláusula expresa, pueda el presente mandato ser tachado de insuficiente.—Más poder para sustituir el presente mandato y reasumirlo cuantas veces fuese necesario, todo con responsabilidad expresa de costas, daños, perjuicios y responsabilidad, administrativas, civiles y penales; en suma en cumplimiento del Mandato hará y practicará cuantos actos y diligencias sean conducentes al éxito de este mandato, sin que por falta de cláusula expresa alguna, deje de surtir sus efectos legales o pueda tachárselo de insuficiente.- leída que le fue yen ratificación a su íntegro contenido, firma el poderdante por ante mi, en presencia de las testigos instrumentales, mayores de edad, hábiles por derecho, señoras Maria Esther Barrero Sandoval, con C.I. No. 1484380 S.C. y LuciaAguilar Justiniano con C.I. No. 1987568 S.C., oficinistas idóneas de mi conocimiento. Doy Fe.- Fdo. Ilegible.- ALBERTO EDUARDO GUERRA POMBAR.- Poderdante.- Fdo. Ma. E. Barrero S.- Fdo. L. Aguilar.- Lugar del signo.- ante mi: Jorge Chávez Chávez.- Notario de Fe Pública.- PASO ANTE MI, SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.- Fdo. Ilegible.- Dr. Jorge Chávez Chávez.- abogado.- Notario de Fe Pública.- sello: Notaria de Fe Pública No. 38.- Santa Cruz-Bolivia.- Leída que les fue y , en ratificación a su integro contenido, firman los comparecientes por ante mí, en presencia de las testigos instrumentales, mayores de edad, hábiles por derecho, señoras Maria Esther Barro Sandoval con C.I. 1484380 SC., y Lucia Aguilar Justiniano con C.I. No. 1987568 S.C.. oficinistas idóneas de mi conocimiento doy fe.- Fdo. Ma.E. Barrero.- Fdo. L. Aguilar.- Lugar del Signo-Fdo. Dr. Jorge Chávez Chávez.- Notario de Fe Pública de Primera Clase No 38.- CONCUERDA, EL PRESENTE TESTIMONIO CON LA MATRIZ ORIGINAL DE SU REFERENCIA QUE CORRE A MI CARGO Y A LA QUE EN CASO NECESARIO ME REMITO. DOY FE.- Firmado: Dr. Jorge Chavez Chavez.- Abogado.- Notario de Fe Pública.- F/ 020645C

Fotos: APG

El conjunto paceño mostró una actitud distinta a la expuesta en sus anteriores presentaciones. En ese punto radicó el éxito dominical de los "gualdinegros". Y porque los potosinos demostraron la misma actitud, el partido se hizo intenso, atractivo y, por momentos, dramático.
Los instantes finales fueron dramáticos. Fieles a su constumbre, los "aurinegros" ganaron con enorme sufrimiento.

El Tigre se volvió a poner en carrera ganó a Real Potosí

La Paz, (APG)

The Strongest ganó. Superó a los fantasmas que le habían puesto al borde del nock out y dejó a Real Potosí en el camino. Tres a dos, a favor de los "atigrados", fue el resultado final del compromiso sostenido por ambos equipos ayer domingo en el estadio "Hernando Siles".

El conjunto paceño mostró una actitud distinta a la expuesta en sus anteriores presentaciones. En ese punto radicó el éxito dominical de los "gualdinegros". Y porque los potosinos demostraron la misma actitud, el partido se hizo intenso, atractivo y, por momentos, dramático.

Desde un principio de las acciones, los "aurinegros" buscaron la apertura de la cuenta. Se mostraron más ambiciosos, pero conforme pasaba el tiempo, se hizo evidente que la condición física los visitantes es superior y, por ello, corrieron más para controlar las acciones.

Fue cuando, el "Tigre" apeló a su mayor oficio y bajo el influjo de Luis Héctor Cristaldo, su caudillo, pudo equilibrar las acciones y conquistar el triunfo final.

Obligado por las circunstancias, el nuevo técnico de The Strongest, Sergio Óscar Luna, debió formar una defensa integrada por cuatro hombres, una línea de cuatro volantes y dos delanteros.

Pedro Rocabado comenzó a jugar como marcador de punta derecha, los zagueros centrales fueron Sergio Jáuregui y Juan Carlos Sánchez, mientras que el marcador de punta izquierda fue Rony Espinoza. En el segundo tiempo, Espinoza dejó su plaza a Ronald Gutiérrez con lo que hubo un cambio posicional: el recién ingresado pasó a jugar por derecha y Rocabado fue hacia la izquierda.

Wílder Arévalo y Cristaldo fueron dos verdaderos gladiadores en el medio campo, mientras Gustavo Britos y Julio César Baldivieso intentaban crear juego, aunque el argentino no mostró gran claridad. No tuvo claridad ni pudo generar juego como cuarto volante, mientras que Baldivieso todavía no se encuentra en su mejor condición física.

En ofensiva, Líder Paz combinó una de cal con una de arena. Generó mucho peligro, pero cuando enfrentó al arquero adversario, Mauricio Adorno, fracasó y despertó el enojo de Luna, mientras que Diego Cabrera expuso una mejor condición física y fue autor de dos de los tres goles de su equipo y cedió el pase para que Baldivieso marcara el segundo.

El ingreso de Zacarí Flores, en reemplazo de Baldivieso, permitió ejercer más marca en la línea media a los locales.

Real Potosí presentó un dibujo táctico parecido con Dino Huallpa, marcador de punta derecha; Edhemir Rodríguez y Rubén Villarreal, zagueros centrales, y Gerson García, marcador de punta izquierda. En el medio aparecieron tres hombres de marca: Nicolás Suárez, Eduardo Ortiz y Marco Paz, mientras que sin responsabilidad de destrucción del juego rival, Miguel Loayza, creaba problemas a volantes y defensores rivales. En ofensiva, ni César Yeseroti ni Alfredo Jara podían hacer gran cosa.

Por ello, se justificó plenamente el ingreso de Édgar Gareca, muy movedizo pero poco efectivo y cuando Edwar Mafla ingresó, lo hizo para ser centro delantero, no zaguero, su ubicación natural, pero el colombiano jugó pocos minutos, pues una descalificadota infracción en perjuicio de Sánchez y el posterior reclamo le valieron la expulsión.

Transcurrían los 18 minutos del primer período, cuando mejor marcaba Real Potosí. Cristaldo recuperó el balón cerca del círculo central y cedió un gran pase hacia Cabrera, quien en velocidad superó a Rodríguez y lanzó un fuerte remate cruzado hacia el segundo palo, que se transformó en la apertura de la cuenta.

Siete minutos más tarde, Britos se fue por la izquierda y sirvió un preciso centro, que Cabrera conectó con un frentazo hacia atrás, cerca del punto penal, donde Baldivieso lanzó un fuerte remate bajo, que se convirtió en la segunda conquista para The Strongest. Cuando parecía que todo sería un paseo para los "atigrados", Britos cometió una falta en campo contrario, que posibilitó un veloz contragolpe de Real Potosí. Marco Paz desbordó por la derecha y cedió un pase preciso para Jara, cuyo remate dirigido hacia el primer palo de Caballero, superó la reacción del cuidapalos.

El dos a uno puso una cuota de sufrimiento para los locales, hasta que a los 72 minutos, Cabrera desbordó por derecha y tras recibir un gran pase de Britos, venció a Adorno con un fuerte remate bajo. Nuevamente daba la impresión de que los "gualdinegros" terminarían el cotejo con un cómod triunfo.

Pero Arévalo cometió una falta dentro del área grande. Penal, que el juez Joaquín Antequera, de buena actuación, ordenó repetir, luego de que Caballero atajara en primera instancia por invasión de área. A los 82, Loayza repitió la sanción y anotó el segundo de los "lilas".

Los instantes finales fueron dramáticos. Fieles a su constumbre, los "aurinegros" ganaron con enorme sufrimiento.

San José se dio un festín al ganar a Blooming por 4-1

Oruro, (APG)

Jugando mejor en el segundo tiempo, San José se dio un festín de cumpleaños al superar por un concluyente 4-1 a Blooming, de Santa Cruz, que abandonó la cancha por instrucción del director técnico Gustavo Quinteros a tres minutos del final del encuentro.

Foto: JORNADA

Jugando mejor en el segundo tiempo, San José se dio un festín de cumpleaños al superar por un concluyente 4-1 a Blooming.

El técnico atribuyó su decisión a un exceso policial en el terreno de juego. La expulsión de Alejandro Gómez, quien restó brillo al espectáculo, por la detención del futbolista cruceño, por haber reaccionado contra un jefe policial, encargado del control del orden en el escenario.

Los "santos" se vieron obligados a remontar el marcador, tras el gol del argentino Lisandro Sacripanti a los 34 minutos. La reacción fue categórica en el complemento con los goles de Mauricio Pinilla, a los 56 minutos; Luis Palacios, a los 58'; Alejandro Bejarano, a los 70', y Mauricio Saucedo, a los 80'.

Después de un tira y afloje que duró media hora, con un estricto control del balón en ambos frentes, Lisandro Sacripanti hizo su aparición para perforar el arco "sanjosecista" a los 34 minutos, tanto que cayó como un balde de agua fría sobre las tribunas, en el día de su sexagésimo cuarto aniversario.

Los 20 mil espectadores fueron testigos de un juego parejo que plantearon los visitantes, que desde el minuto 40 jugaron con un hombre menos en cancha por la expulsión de José Luis Chávez por doble amonestación.

Gustavo Quinteros utilizó un planteamiento inteligente para congelar el juego de los locales. En gran parte logró su objetivo con la marca de un trío compacto integrado por Herman Soliz, Sebastián Brusco y Decarlos dos Santos, quienes lograron neutralizar a Mauricio Pinilla y Gabriel Viglianti.

El juego se enredó, por la buena organización de los "celestes" en zona. Después de soportar algunos intentos, con el juego por los costados, consiguió la fórmula para controlar la situación, bajando hasta ocho hombres en zona.

La presión de la hinchada resultó contraproducente a momentos para los de la "V azulada". El aliento se hizo sentir, pero lejos de tranquilizar, afloraron los nervios, que al final llevaron a la primera estocada de los cruceños, que encontraron la solución en el gol de "Sacri".

En el complemento, con juego abierto y rápido, San José logró el empate, mediante una definición del colombiano Mauricio Pinilla, quien a sangre fría batió en el minuto 51 al arquero Carlos Arias, de buena actuación en el encuentro.

La fórmula de presión, que había planificado durante la semana Pedro Rioja, dio su resultado. Los locales se lanzaron con plena decisión, hasta conseguir, mediante Luis Palacios, a los 58 minutos el 2-1. Con menos complicaciones, Alejandro Bejarano marcó el 3-1 y finalmente, Mauricio Saucedo puso la firma al 4-1, en el minuto 80.

Al final quedaron episodios para el olvido, porque nadie tenía premeditación para las expulsiones, menos para detener a un futbolista que olvidó las normas de buena conducta en un espectáculo público.

Destroyers ganó 3-2 con sufrimiento a Unión Central

Santa Cruz, (APG)

Destroyers se conformó con la ventaja de 2-1 lograda en el primer tiempo sobre Unión Central, en el encuentro preliminar de la jornada doble que se cumplió la noche del domingo en el estadio "Tahuichi". En tiempo de descuento, Limbert Céspedes logró el 3-2 definitivo.

Los "canarios" quedaron satisfechos con su primera victoria en el campeonato, que los saca del fondo de la tabla de posiciones y los alejó también del la retaguardia del punto promedio, aunque el director técnico Álvaro Peña quedó con más dudas que certezas.

Los dos tantos concretados por Gilberto Ayala, a los 5 minutos, y Eduardo Castedo, a los 14', fueron suficientes para los "destroyanos", que comenzaron muy bien el juego, pero en el segundo hicieron todo lo contrario y dieron lugar a la recuperación de los tarijeños, aunque éstos carecieron de coraje para remontar el marcador.

El mayor pecado de los "canarios" fue replegar sus líneas después del 2-0. Los atacantes no mostraron la ambición de los minutos iniciales y llegaron tibiamente hasta el pórtico defendido por Marco Salamanca, que reemplazó al lesionado Rolando Galarza.

La defensa visitante tardó demasiado para afirmarse en el terreno de juego. Gustavo Paz, cerca del final del partido, dejó pasar la mejor oportunidad para convertir el tanto del empate. Faltó definición para enviar el balón al fondo del arco.

Dejando en el olvido muchos pasajes que se caracterizaron por un peloteo constante en tres cuartos de cancha, Hugo Centurión mientras estuvo en cancha, trató de jugar al estilo de Eduardo Puña, que fue el más firme en esa zona.

A los tarijeños les faltaron piernas para completar los 90 minutos. El técnico de Unión, Luis Galarza, no encontró tampoco la solución para remediar las falencias en el ataque, siendo la excepción Isidro Candia, quien hizo convertir un autogol a Limberg Céspedes, en el minuto 52.

Ese tanto dosificó los ánimos de los "verdolagas" que tuvieron más llegadas a la zona contaria. Gustavo Paz tuvo un par de ocasiones para vencer a Carmelo Senzano, que sin brillar como los grandes, estuvo firme bajo los tres palos.

Como para ponerle más "uranio" al espectáculo, Limberg Céspedes se encargó de definir el partido con un 3-1, pero los cuatro minutos de descuento, le permitió también a la visita a concretar el segundo tanto sobre los 94 minutos, mediante un fuerte tiro libre ejecutado por Candia.

Los "canarios" afirmaron al final del encuentro que el triunfo fue un punto de partida importante en el campeonato.

Selección boliviana confirmada en Copa Las Américas de Raquetbol

Cochabamba, (APG)

• *Raquetbol*

La Selección boliviana de raquetbol ingresa a la fase final de su preparación para competir en el torneo de la "Copa las Américas", entre el 7 y el12 de abril, en Guatemala.

El viaje está concretado en un 99,9 %, informó Roberto Aracena, Presidente de la Federación Boliviana de ese deporte, y cuenta con el soporte económico asignado por el Viceministerio de Deportes, aunque tiene como condición retornar con medallas.

La Selección está integrada por experimentadas figuras del raquetbol nacional, como Yaque Parada, María Fernanda Romero, Carola Loma, Yazmín Sabja, Ricardo Monroy, Gonzalo Amaya, Jorge Zambrana y Santiago Canedo.

El equipo boliviano defenderá los primeros puestos en el ranking internacional.

Bolivianos en curso internacional de pelota vasca

Cochabamba, (APG)

La Asociación de Pelota Vasca de Cochabamba acreditó a los jugadores Wilfredo Colque Quintaza y René Vidal, como sus representantes en el curso internacional de ese deporte, que se realizará a partir del 9 de abril, en República Dominicana.

Ernesto Galarza, Secretario General de la Asociación, confirmó el viaje de ambos deportistas, quienes a su retorno después de diez días de intensa preparación, transmitirán sus experiencias a los entrenadores locales.

La pelota vasca es una disciplina que gana espacios en el ambiente internacional. En el caso concreto de Cochabamba, se espera la construcción de un frontón en la población de Tiquipaya.

Según el dirigente, los partidos en la modalidad de pelota vasca difieren bastante de la pelota a frontón. El escenario únicamente cuenta con dos paredes sólidas y la tercera es de red metálica, según las normas reglamentarias.

Torneo clasificatorio de esgrima en Santa Cruz

Cochabamba, (APG)

• *Esgrima*

La delegación cochabambina de esgrima en Santa Cruz de la Sierra para alternar en el campeonato nacional juvenil, que empezará un día después y permitirá la clasificación de los mejores para representar al país en el Sudamericano de Argentina.

Según Alejandro Bleyer, Presidente de la Federación Boliviana de Esgrima, participarán en el certamen representaciones de La Paz, Cochabamba, Sucre y Santa Cruz. Reiteró que los mejores quedarán seleccionados para integrar el equipo nacional que debe viajar a fines de mayo con rumbo a Rosario, Argentina, sede del evento continental.

La delegación valluna cuenta con importantes valores para alternar en el certamen, como las hermanas Cecilia y Patricia Castillo, quienes llegaron a un tope ideal de su preparación.

Foto: APG

• *Aurora consiguió un electrizante empate 1-1, frente a La Paz FC, en tiempo de descuento, poniendo justicia al marcador de un partido entreverado que se jugó en el preliminar de la jornada doble de ayer domingo en el estadio "Hernando Siles".*

Electrizante empate de Aurora ante La Paz FC: 1-1

La Paz, (APG)

Aurora consiguió un electrizante empate 1-1, frente a La Paz FC, en tiempo de descuento, poniendo justicia al marcador de un partido entreverado que se jugó en el preliminar de la jornada doble de ayer domingo en el estadio "Hernando Siles".

Bernardo Aguirre, en el minuto 68 anotó para los locales y el empate fue obra de Richard Rojas, mediante un estupendo tiro de media distancia, cuando se jugaban 2 minutos de descuento y cuando el árbitro José Camargo se aprestaba a dar el pitazo final.

El encuentro se caracterizó por un bajo nivel técnico y con atacantes con poca imaginación para buscar las redes. Además dieron curso al juego fuerte que determinó las expulsiones de Oliver Fernández y Elvio Erazo.

Desafortunadamente ambos equipos es embotellaron en mitad del terreno de juego. Perdieron el control del balón y con delanteros sin inspiración, porque dejaron pasar las pocas opciones de goles que se les presentaron en el periodo inicial.

Apenas iniciadas las acciones, Daison de Jesús Gualé, apareció amenazante con perfil de gol. Le costó a Jorge Ruth una esforzada intervención, mientras la defensa todavía no se habían organizado. Sobre el final del encuentro, el colombiano dejó pasar la mejor oportunidad para el empate.

El control de las defensas, les obligaron a los protagonistas a trasladar el balón al círculo del terreno de juego. Ejercieron un control estricto para evitar peligro en el área grande. Durante 20 minutos, el espectáculo decayó por el exagerado control en las zonas.

Sobre la media hora despertaron los arqueros. Elvio Erazo sacó un disparo poderoso de media distancia que llegó a exigir bastante al arquero Ditter Alquiza, luego Limbert Morejón, creó una acción de gol para Aurora, pero fue anulado por el árbitro José Camargo por posición de adelanto.

En el periodo final, se registró poco cambio en la actitud de los protagonistas, se incrementó el juego fuerte, siendo la primera víctima Aurora, que sufrió la expulsión de Oliver Fernández, causando complicaciones en las salidas del "equipo del pueblo".

El fútbol de destrucción que utilizaron los dos equipos, determinó en el minuto 81, la expulsión de Elvio Erazo, por una jugada reprochable contra el juvenil Iván Huayhuata, que quedó muy lastimado, pero se mantuvo valientemente en el campo de juego hasta el final del encuentro.

Cuando Windsor Alfredo Del Llano, se levantaba del banco para festejar los tres puntos, cayó como balde de agua fría el tanto de Richard Rojas, que fue como tomar la medicina que usan los "azulgranas" para brindar a sus oponentes en muchos de sus compromisos.

Sabiendo que el empate representa más perjuicio que beneficio, los protagonistas se retiraron de la cancha con la promesa de reivindicación. Los "azulgranas" se medirán con Blooming, de visitante el próximo domingo, mientras que Aurora recibirá a The Strongest, en esa misma jornada.

Vallunos sin refuerzos en finales de la DIMAFUSA

Cochabamba, (APG)

Los elencos locales del fútbol de salón, Univalle y Batic, actuarán sin refuerzos en las finales del torneo de la División Mayor del Fútbol de Salón (Dimafusa), que se disputará del 3 al 6 de abril, en el coliseo "José Casto Méndez", de Cochabamba.

• *Fútbol de salón*

La situación económica pesó para adoptar esa determinación, informaron los directivos de ambos clubes, quienes están preocupados por el pago de un monto considerable de dinero, en dólares, a la Federación Boliviana de Fútbol de Salón, por concepto de derecho de organización del torneo.

Univalle, por ser organizador del evento será una de las cabezas de serie, y la otra tendrá al campeón nacional, Cooperativa Rural de Electricidad (CRE), de Santa Cruz, y sobre ellos se incorporarán los seis restantes clubes.

Jaime Mendoza preside el basquetbol tarijeño

Tarija, (APG)

Jaime Mendoza se impuso en una reñida elección a Ahuber Succi González para presidir durante la presente temporada a la Asociación de Básquetbol de Tarija, comicio que finalizó con un resultado de ocho a siete a favor del primero.

El frente ganador está conformado por gente joven, una nueva generación de dirigentes, que marca la renovación que tanto esperaba el popular deporte de la canasta tarijeño, que en los últimos tiempos aflojó su importancia a nivel nacional.

«Asumimos un reto para sacar al básquet adelante, que no será nada fácil. Nuestro principal objetivo será retomar el sitial que tuvimos a nivel nacional», apuntó la flamante autoridad.

Participaron en las elecciones, delegados de los clubes Meta La Salle, Unpayu, Luis Parra, Universitario, Cosett, e Ingenieros. En damas, Santa Ana y Litar. En varones «B», Mendigos, entre los principales.

Campeonato orureño de voleibol se iniciará el 9 de abril

Oruro, (APG)

La temporada oficial de voleibol en Oruro se iniciará el domingo 9 de abril con el campeonato de categoría infantil, confirmó Jaime Loma Effén, presidente de la Asociación de ese deporte (AVO).

• *Voleibol infantil*

Los directivos, que participaron en la última reunión de Consejo Central, confirmaron la realización del evento con un apoyo de consenso para dar prioridad a las competencias en las divisiones promocionales.

Los clubes deben presentar hasta el miércoles 29 de marzo las nóminas de sus equipos, para dar lugar al sorteo del rol de partidos y, posteriormente, repetirán ese proceso para otras divisiones.

Loma también confirmó el curso básico para aspirantes a árbitros y apuntadores de voleibol, previsto para fines del presente mes.

JORNADA
LA FUERZA DE LA VERDAD

AVISOS JUDICIALES
248-8163 • 248-7487

CONSERVAN SU CONDICIÓN DE INVICTOS

Fotos: APG

Wilstermann y Bolívar empatan en vibrante cotejo

Cochabamba, (APG)

En un vibrante encuentro, Wilstermann y Bolívar empataron 2-2 ayer domingo ante unos 20.000 espectadores en el estadio "Félix Capriles". Sobre la hora el arquero Hugo Suárez atajó un tiro penal ejecutado por Limberg Gutiérrez, que iba a inclinar la balanza a favor de la visita.

Ambos equipos conservaron su condición de invictos en el campeonato de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano, al cabo de cinco jornadas. Al final, los directores técnicos Sergio Apaza y Carlos Aragonés calificaron como justa la división de honores, después de una intensa confrontación.

Sacha Lima recordó a Joel Zayas el gol que le hizo el peruano Henry Quinteros, por la Copa Libertadores de América, con un espectacular tanto que llegó en el minuto 48, dejando en ventaja a los "aviadores", con absoluta justicia porque logró serenar su juego en el período final.

Sin embargo, ese golpe hizo reaccionar a los "bolivaristas", porque salieron decididos en busca del empate. Martín Menacho, en un contragolpe, estuvo a tiro de gol, pero el balón salió rozando el arco defendido por Hugo Suárez.

Al comienzo, Bolívar creó más situaciones de riesgo sobre el arco de Hugo Suárez. Después Carmelo Angulo se dejó llevar por los nervios y golpeó a Iván Álvarez y más adelante Martín Menacho se ganó una tarjeta amarilla, por otra acción parecida.

Ese accionar contagió también al árbitro Heberth Aguilera, quien fue condescendiente con Bolívar ante la protesta de los espectadores presentes en el estadio. Los "rojos" reaccionaron en los tramos finales frente a un rival con más oficio y que supo controlar la situación.

Sergio Apaza se vio obligado a replantear las cosas en el complemento. Quedó convencido de que cerrando las entradas, en ambos frentes existiría la posibilidad de sacar provecho de los contragolpes y los disparos de media distancia.

Ocasiones de gol desperdiciadas

Carlos Aragonés terminó golpeándose el pecho porque su equipo no aprovechó en el primer tiempo varias situaciones de gol, como en varias de sus presentaciones pasadas, el equipo acusó déficit en la definición y, como castigo, quedó expuesto a sufrir una derrota.

La ausencia de Daner Pachi causó también un descontrol en el accionar del equipo. Limberg Gutiérrez ejecutó varios disparos de tiro libre, pero ninguno se introdujo en el marco, mientras Getulio Vacadíez realizó un trabajo estéril a pesar del gol, para el parcial empate a uno.

Tampoco respondió Luis Gatty Ribeiro, quien ingresó en lugar de Ariel Juárez. En cambio fueron altamente benéficos para Wilstermann los aportes de Javier Guzmán y Yonny Nay, aunque este último salió expulsado.

Sánchez cambió la historia

La lucha persistió en la cancha, en una acción decidida el goleador argentino Luis Hernán Sillero, sobre los 83 minutos, inclinó la balanza a favor de los locales y en los tramos finales, cambió la historia con el gol de Óscar Sánchez a los 88' y el tiro penal desperdiciado por Limberg Gutiérrez.

El público abandonó el estadio con los nervios en punta por la gran emoción que ofrecieron los protagonistas a lo largo de los 90 minutos. En los camarines todavía varios jugadores soportaban el temblor en sus piernas por el angustioso final.

COTEJO AMPLIAMENTE DISPUTADO

SE REPARTIERON HONORES